

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 128 – Sesión
25 de enero de 2024

En Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 128° sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ, y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ SECCHI y Contadora ROSANNA FAGALDE.

En uso de licencia los Sres. Directores Cr. Luis González y Dr. Odel Abisab.

También asisten el Jefe de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1. ACTA N° 126. Res. N° 1070/2024.

SRA. PRESIDENTE: Tenemos para nuestra consideración el Acta N° 126, correspondiente a la sesión del 11 de enero pasado.

Si no hay objeciones para formular, se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 126 correspondiente a la sesión de fecha 11.01.2024

Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Andrada, Dr. López y Cra. Fagalde se abstienen de votar la presente resolución, atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 127.

A la espera de clasificación.

2) ASUNTOS ENTRADOS

No se presentan asuntos.

3) ASUNTOS PREVIOS

RECONOCIMIENTO Y SALUDO A NUEVAS AUTORIDADES.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: en primer lugar, cumpliendo con la formalidad del caso, pero además con gratificación, felicito a quien tuvimos durante dos años como Presidenta de este Cuerpo, la Cra. Virginia Romero. Es importante destacarlo, y es lo que siento.

Destaco además el hecho de que la Cra. Romero haya tomado las riendas de la Institución en un período muy complicado para ésta –si no el más complejo- y de lograr –como lo he dejado plasmado en actas, en reuniones, en los pasillos y donde sea que concurra- un ámbito de trabajo como el actual, siempre muy cordial y afable, con las diferencias propias de las listas que representamos aquí, pero siempre con el fin común de sacar adelante a la Caja de Profesionales.

Esta no es una tarea menor, y no porque se haya dado de forma casi espontánea quiero dejar de mencionarla o dejar de registrarla en actas.

También quiero felicitar al Dr. Alza por su nueva investidura, descartando que seguiremos el mismo rumbo en el tiempo que nos reste.

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD.

En segundo lugar, deseo informar que hoy se reunió la Comisión de Salud, en la que participé, de la que debo destacar el significativo espíritu de cuerpo -hecho que mencioné allí mismo-, reunión en la que hablamos sobre algunos temas relevantes.

Uno, el Centro de Contacto; los ruidos allí antes existentes y la contaminación sonora causada.

Si bien se enviaron los audiogramas correspondientes al Banco de Seguros del Estado y aún no se conoce el resultado, ya se comenzó a implementar el uso de vinchas y otros elementos de protección, además de otras acciones, que son claramente positivas.

Por otro lado, estamos ajustando los últimos detalles del protocolo de detección de uso de sustancias como alcohol y drogas en el ámbito laboral.

En eso se trabajó en la reunión anterior a esta, instancia a la que no pude asistir. Por tal motivo se me enviará el borrador elaborado, que pienso incluir en el orden del día de la próxima sesión para que todos los Directores lo conozcan –en caso de querer modificarlo o hacerle agregados lo pueden hacer- y volcarlo nuevamente a dicha comisión

para que esta le dé su aprobación final y posteriormente traerlo a este seno para que le dé la suya definitiva.

Por último, se abordó el estudio que se realizara en algún momento con Udelar respecto a factores estresantes en el medio de trabajo. Sobre el mismo pensamos organizar algunas actividades.

Si bien el original tiene características de reservado -por el tema en sí- y hay un informe de Comisión de Salud precedente, pedimos conocerlo para saber de qué base estamos partiendo y poder ser objetivos.

Sabemos que las condiciones de la Caja han tenido modificaciones importantes y por tanto el área laboral, de lo que seguramente tendremos que pedir un reporte.

Mientras tanto se podrían llevar adelante algunas actividades, independientemente del diagnóstico de fondo, que serán bienvenidas.

Por ejemplo, charlas sobre el manejo del estrés, como las que ya se han dado en esta Institución.

Personalmente me ofrecí para brindar alguna –obviamente, si hay interés-, de forma honoraria y honorable, sobre la mediación como método alternativo a la solución de conflictos –me parece que puede ser muy útil, no solo en estas circunstancias-.

La idea fue bien recibida, por lo que si los señores Directores lo consideran pertinente -y con la participación de los funcionarios- la coordinaremos.

Es cuanto debo informar.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Me parece muy buena la idea, Director.

Abordar el conflicto no solo a nivel de funcionarios o con Directorio o autoridades, sino el conflicto a nivel personal, individual.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: A eso también nos referimos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Existe un preconcepción de ello, como si se refiriera solo al conflicto sindical, tal como el que ocurrió a fin del año pasado.

También se trata de la carga y los problemas que cada individuo acarrea internamente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Exactamente. El conflicto cotidiano y de relacionamiento entre los individuos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Reitero; me parece muy buena la propuesta.

INFORME TORRE DE LOS PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente: quiero hacer alusión a un informe que figurara en el orden del día de hace algunas sesiones y que encomendara a los Servicios el Cr. Rodrigo Echevarría sobre la Torre de los Profesionales.

Me refiero a un reporte completo, con actas, proceso de decisión política, anteproyecto, entre otros, de la Torre -me eximo ya que era Presidente del Directorio de aquel entonces-.

Hago este comentario porque me parece un trabajo excepcional realmente.

Merece destacarse tal esfuerzo y sobre todo la labor –reitero, del Cr. Echevarría-, que se retrotrae a casi 30 años, recorriéndose de manera escaneada mucha de la documentación existente, perteneciente a épocas en que aún no existía el equipamiento necesario ni suficiente.

Creo que no puede pasar desapercibido.

Es cuanto quería manifestar. Gracias.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

EXPEDIENTES PROVENIENTES DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero explicar a los señores Directores que hemos decidido incluir, a partir de hoy, este apartado “Comisión de Prestaciones” en el orden del día de las sesiones ya que, como lo habrán notado, siempre surgen casos provenientes de esta comisión para nuestra consideración en la misma fecha.

Queda, pues, instaurado en el temario, independientemente de que en esa oportunidad haya o no asuntos para tratar.

El Sr. Jefe de Secretaría agrega que, efectivamente, a raíz de la nueva Ley 20.130, se abreviaron significativamente los plazos que el Instituto tiene para dar respuesta a los recursos que se presentan y que por tal motivo se decidió proceder de esta manera, para que tales asuntos se traten de forma ordenada y evitar así que se venzan los plazos legalmente fijados.

SR. PRESIDENTE: Hoy tenemos tres casos para abordar –dos de ellos ya tratados en este seno-.

Si los señores Directores están de acuerdo, convocamos a Sala al Cr. Lemus para que nos ilustre sobre cada uno de ellos, y los tratamos más adelante.

A continuación, damos cuenta de los informes de Gerencia General.

5) GERENCIA GENERAL

REUNIÓN MTSS-OPP.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En primer lugar, ayer miércoles fuimos citados por el Esc. García Zeballos y por el Ec. Michelin a fin de retomar nuestras reuniones y las diferentes actividades iniciadas en el 2023.

Recuerdo al Cuerpo que a fin del año pasado nos reunimos en OPP para analizar los documentos a presentar. El viernes último les presentamos algunos; luego se les hará llegar el resto. El motivo de esta instancia fue, en síntesis, conversar -entre otros- sobre temas pendientes del año anterior.

En cuanto a la Ley de Facilidades y a la jubilación por edad avanzada, hay acuerdo en el Ministerio de Trabajo y en OPP. A propósito, lo expresa públicamente hoy en el semanario “Búsqueda” el Ministro Dr. Mieres.

En tal sentido no hay inconvenientes en que se presente ante el Parlamento, sin modificación a lo por nosotros enviado.

En cuanto a la posibilidad de que ante el aumento de la tasa de aportación el afiliado pueda bajar de categoría en medio del trienio, es necesario ajustar algunos plazos ya que esto fue planteado con 90 días a partir de tal aumento, el 1º de este mes. Para que tenga efecto, entonces, quizá debamos ampliar ese período.

A propósito, de acuerdo a lo que fijamos nosotros, la fecha indicada sería marzo, pero de llegar el anteproyecto al Parlamento en febrero tal vez el tiempo no resulte suficiente. Hay que ajustar, entonces, la redacción y dar al documento una más adecuada. El concepto es correcto y -repito- fue aceptado por el Ministerio de Trabajo y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por otro lado, debo informar que nuestro Presupuesto está siendo considerado.

En cuanto al expediente de las nuevas profesiones, se me asignó un código, con el que podré hacerle el seguimiento correspondiente.

En otro orden de cosas, mencionamos el tema del programa “Yo Estudio y Trabajo”, poniéndonos al día sobre el mismo. El proceso está en marcha para que en marzo los pasantes comiencen a desempeñar sus tareas en el Instituto.

Por último, hablé sobre el timbre en las certificaciones médicas de los funcionarios públicos, sistema que comienza a regir a partir de este año. De hecho, a partir del 2024 los funcionarios públicos tendrán certificación médica y pago de subsidio, tema sobre el que ya se habló en la prensa. Como sabrán, hasta el 2023 estos no cobraban la certificación del BPS; ahora pasan a estar regidos por el régimen general.

En este sentido el Banco de Previsión Social manifiesta que no le corresponde pagar esos timbres ya que no paga por tal subsidio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Según nos expresan de BPS, éste indicará en cada caso cuál es el organismo al que se le debe cobrar por este concepto.

Comentarios en Sala.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Aclaro que, tratándose de funcionarios del área privada, BPS asumió tal pago. En el caso de los públicos, hay que cobrarles a estos últimos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una apreciación. Todo certificado debe llevar un timbre para cumplir con las formas establecidas. Alguien lo debe abonar; el funcionario o el organismo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una aclaración, si se me permite.

Cuando un médico hace un certificado de ese carácter se certifica al paciente, no a la institución. La certificación está destinada a la persona.

Los señores Directores intercambian opiniones.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Reitero -más allá de las distintas opiniones-; alguien debe pagarlo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Habrá que buscar algún mecanismo. Deje el tema sobre la mesa para que quienes lo manejan sepan que nosotros vamos a cobrar el timbre. La ley está vigente y el timbre debe ser utilizado; mientras lo siga estando, lo reclamaremos.

Quiero dejar claro ese aspecto.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Es necesario reglamentarlo.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En eso están; se lo está reglamentando.

Paralelamente entiendo que sería injusto hacer pagar al funcionario público lo que el privado no paga. De todas formas, esto no nos compete.

Insisto. Sí dejar claro que planteé el tema, precisando que ante cada certificación médica de un funcionario público intentaremos cobrar el timbre correspondiente y que se debe buscar el mecanismo para tal fin. Por ejemplo, frente a aquellos que no tienen recursos; buscar la forma de que lo abonen, de todas maneras.

SR. DIRECTOR DR. LONG: A modo de reflexión.

Ante el exceso de certificaciones médicas ¿hay alguna estimación de cuánto dinero puede significar? Puede ser mucho realmente.

Todos sabemos lo que ocurre en BPS; tampoco es ajeno a otros organismos. Quizá en ese sentido se nos pueda presentar algún obstáculo...

Reitero; puede tratarse de mucho dinero.

DEUDORES ART. 71 LEY 17.738.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Siguiendo con los informes de Gerencia General, debo decir que, respecto a los deudores por Artículo 71, hay muchas empresas que deben a la Institución por ese concepto, que clausuran.

Estamos analizando cómo hacer para evitar que se produzcan estas clausuras con deuda.

Ya mencioné el tema anteriormente; seguimos trabajando en él.

Dialogados en Sala.

REFACCIONES EN EDIFICIO SEDE.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Cambiando de tema, informo a los señores Directores que, una vez culminada la feria de la construcción, se retomaron las obras de refacción en la terraza de la sede de la Institución, entre otras, que se comenzaran a raíz de una inspección del Ministerio de Trabajo llevada a cabo el año pasado.

CONCURSOS.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Con relación a la Comisión de Reglamento de Concursos debo manifestar que se está avanzando en el tema. Los concursos están en proceso, restando únicamente los cargos de Jefe y Oficial I.

En cuanto al de Gerente Administrativo Contable, nos reunimos con el tribunal actuante para evaluar los méritos. Hoy nos entregarán la presentación realizada, por lo que la semana entrante citaremos al único postulante para hacer la respectiva defensa.

COMISIÓN DE INVERSIONES.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por último, debo decir que el martes de esta semana se reunió la Comisión de Inversiones, presentándose el informe a diciembre 2023, con las pautas antes vigentes.

De aquí en más regirán las nuevas, que este Directorio viene de aprobar.

Es de señalar que en diciembre del 2023 se pudieron colocar papeles de vencimiento muy adelantado, pudiéndose prácticamente cubrir el corriente año –está “calzado” casi por completo-. Todo depende de cómo avance la recaudación y de cómo se comporte el Artículo 71.

Respecto a este último, lo proyecta Cinve en base a los parámetros que siempre ha empleado en torno al movimiento externo y demás actividad económica.

En estos puntos estamos poniendo el foco de atención.

Por otra parte, en febrero próximo comenzaremos a ver la reacción del colectivo ante el aumento de la tasa de aportación y también las solicitudes de jubilación.

Son los dos parámetros que estamos tomando en consideración, aunque aún no los podemos visualizar claramente.

INTENTO DE FRAUDE.

SR. PRESIDENTE: Debo agregar, a todos estos informes, que en esta semana se produjo un eventual intento de fraude a los afiliados de la Institución, habiéndose comunicado dos de estos vía mail con la Caja de Profesionales por tal motivo –el hecho fue difundido por varios medios de prensa y redes sociales-.

Inmediatamente se cumplió el protocolo con que contamos para tales casos, efectuándose la correspondiente denuncia ante la URCDP –Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales- y la división Delitos Informáticos, perteneciente al Ministerio del Interior.

Agradezco se dé lectura a la nota elevada, que está firmada por el Jefe de Secretaría, responsable de Transparencia Activa del Instituto.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) *“A quien corresponda. Por este medio la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios denuncia que, con fecha 22 de los corrientes, se recibieron dos llamados telefónicos por parte de afiliados en los que comunicaron haber recibido un correo electrónico de la Caja de Profesionales Universitarios, conteniendo sus datos personales, las cuotas unificadas que pagaría en 2024 e instando a ingresar a un link, completar un formulario y pagar para obtener un descuento por pago de anualidad.*

El área Informática de la Caja de Profesionales Universitarios se contactó con la persona denunciante que accedió a brindar sus datos, para solicitar que reenvíe el correo electrónico recibido y dando instrucciones sobre los pasos a seguir para la Caja poder determinar las características del mensaje y su origen.

Hasta el momento no hubo respuesta de la persona denunciante contactada, por lo que no es posible determinar si los datos contenidos en el correo recibido son datos reales y si eventualmente pudiera haber habido una vulneración de seguridad.

Se destaca que la Caja de Profesionales no remitió ninguna comunicación en ese sentido, por lo que se cumple en efectuar la presente denuncia, sin perjuicio, como ya se dijo, de no haber podido determinar la existencia de una eventual vulneración y a los efectos que correspondan.

Cabe destacar que el correo recibido por la persona afiliada a ese Instituto, de acuerdo a lo que esta comunica, contenía el logo institucional por lo que podríamos encontrarnos ante un caso de eventual suplantación de identidad.

Se hace constar que este Instituto procedió a efectuar la correspondiente denuncia ante la Urcdp y se difundirá un comunicado por distintos medios de la situación.

La Caja de Profesionales Universitarios continúa con el análisis del caso, de surgir novedades se procederá a su comunicación ampliando la presente.”

SR. PRESIDENTE: Deseo señalar que lo que más quisimos transmitir a los afiliados fue tranquilidad, además de hacerles saber que cuentan con nuestro respaldo.

Al mismo tiempo fuimos rápidos en la respuesta ante este in suceso, habiendo constatado nuestros Servicios que finalmente no se trató de una vulneración de información.

Estamos a la espera ante cualquier novedad.

Comentarios en Sala.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”. Rep. N° 25/2024. Res. N° 1071/2024.

SR. PRESIDENTE: Sobre este punto se nos remitió informe del Cr. Echevarría en el que se detalla sobre este programa, quiénes desempeñarán tareas en la Institución – totalizan nueve-, qué actividades desarrollarán y en qué áreas.

Corresponde tomar conocimiento y comunicar a Afcapu -en próxima reunión bipartita- según lo convenido.

Visto: El informe remitido por la Gerencia de División Administrativo Contable, referente al Programa “Yo estudio y trabajo”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

CRONOGRAMA DE PRESUPUESTO 2025. Rep. N° 26/2024. Res. N° 1072/2024.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el cronograma establecido para el Presupuesto 2025.

Se proyecta informe en pantalla.

El Sr. Jefe de Secretaría hace algunas aclaraciones.

SR. PRESIDENTE: Se prevé que el próximo 10 de junio se eleve a este Directorio para su aprobación.

A su vez, en el informe que se nos remite se establece que “*En el cronograma se establece un inicio de actividades el 1° de marzo de 2024 y la entrega del proyecto de Presupuesto a la Secretaría de Directorio el 10 de junio, para culminar con la aprobación por parte de Directorio como fecha límite el 8 de julio de 2024, a efectos de que la sumatoria de plazos máximos legales previo a elevarlo al Poder Ejecutivo, culminen antes del 30 de setiembre de 2024*”.

Es importante tener en cuenta que cualquier iniciativa que los señores Directores quieren agregar debe ser hecha antes del 21 de marzo próximo para ser incluida.

En cuanto a los días y horarios de reunión de la Comisión de Presupuesto sugiero aprobar las sugeridas en la tabla que se nos adjunta. De ser necesario se los cambiará.

Si están de acuerdo, pasamos a votar el cronograma remitido por nuestros Servicios, tal como se nos lo presenta.
Se va a votar.

Visto: El cronograma presentado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informando el inicio y cumplimiento de las distintas actividades tendientes a la preparación y formulación del presupuesto anual de funcionamiento de la Caja para el año 2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del cronograma propuesto.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Res. N° 1073/2024.

SR. PRESIDENTE: Señores Directores: es necesario alterar el orden del día de la sesión para recibir en Sala al Cr. Lemus a efectos de tratar los asuntos provenientes de la Comisión de Prestaciones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Alterar el Orden del Día a efectos de considerar el punto 4 del mismo “Comisión de Prestaciones”.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

Siendo la hora quince y quince minutos, ingresa a Sala el Gerente de División Afiliados Cr. Lemus.

Cr. Lemus: Buenas tardes a todos.

SR. PRESIDENTE: Lo convocamos para que nos dé algunos detalles de estos tres recursos presentados, dos de ellos ya abordados en esta Sala.

RECURSO. Res. N° 1074/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 1075/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 1076/2024.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE AUDITORIA INTERNA. Rep. N° 27/2024. Res. N° 1077/2024.

SR. PRESIDENTE: Desde Auditoría Interna se elevan estos dos informes, del mismo tenor, detallando el registro de actividades desarrolladas entre setiembre y diciembre de 2023 y los indicadores correspondientes al mismo año.

En ambos se adjunta proyecto de resolución sugiriendo tomar conocimiento de lo remitido.

Se pone a consideración del Cuerpo.

Visto: El informe de las actividades desarrolladas por Auditoría Interna en el cuatrimestre Setiembre–Diciembre 2023, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 12/01/2024.

Resultando: 1. Que el presente documento fue elaborado en el marco de la actividad 7.7.3 “Informe de estado de situación de actividades de Auditoría Interna” del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2024, en ejecución con base en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 280/022,

2. Que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna y demás actividades relevantes es una función específica de Auditoría Interna (Res. N° 599 de 9/8/2018), y una responsabilidad del director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna (Res. N° 600 de 9/8/2018),

3. Que conforme a lo dispuesto en la Norma 2060 del marco internacional para la práctica de Auditoría Interna, el DAI debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2023,

2. Que el mencionado informe contiene el detalle de las actividades desarrolladas, alineado con los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en las Normas Internacionales de Auditoría Interna 1300 y 1310, adecuado al procedimiento del capítulo V del Protocolo de Auditoría Interna y al Compendio de Procedimientos de Auditoría Interna en los casos que corresponde.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del registro de informes y actividades de Auditoría Interna en el cuatrimestre Setiembre-Diciembre 2023.

2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

ACTIVIDAD 7.7.2 INDICADORES DE AUDITORÍA INTERNA 2023. Rep. N° 28/2024. Res. N° 1078/2024.

Visto: El informe de cumplimiento de indicadores de Auditoría Interna establecidos para el año 2023, documento elevado por Auditoría Interna con fecha 18/01/2024.

Resultando: 1. Que el presente documento fue elaborado en el marco de la actividad 7.7.2 “Memoria e Indicadores de Auditoría Interna” del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2024, en ejecución con base en las disposiciones contenidas en el Decreto N° 280/022,

2. Que dicho informe comunica los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2023 medidos a través de los indicadores definidos para la Auditoría Interna.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente al Ejercicio 2023,

2. Que los indicadores de Auditoría Interna se encuentran definidos en el Plan Cuatrienal de Auditoría Interna para el período 2022-2025 pendiente de consideración por Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del registro del informe de cumplimiento de indicadores de Auditoría Interna 2023, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

9) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informes para brindar.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2024. Res. N° 1079/2024.

SR. PRESIDENTE: A este respecto, hemos elaborado una lista con los objetivos institucionales para este año que consideramos de mayor relevancia.

Los mismos serán considerados por este Directorio y luego remitidos a las diferentes gerencias a fin de elaborar los diferentes planes a seguir.

Tales objetivos son los siguientes:

1. Proponer, estudiar y evaluar nuevas alternativas de aporte por parte de los activos y aporte de jubilados para lograr la sustentabilidad de la Caja, optimizando la modelización vigente o planteando nuevas alternativas.

- Aclaro que este ítem resulta el principal para nosotros.
2. Promover acciones para incrementar los ingresos de la Caja.
 3. Promover acciones tendientes a reforzar la imagen institucional.
 4. Fortalecer la prevención y el combate a la morosidad.
 5. Fortalecer el combate a la evasión.
 6. Brindar mejores servicios a afiliados y empresas, siendo modernos, ágiles y personalizados en todos los canales de atención.
 7. Impulsar el desarrollo del capital humano de la Institución y promover la mejora continua del clima y la cultura organizacional.
 8. Fortalecer las capacidades del Organismo como instituto de seguridad social.

Estas son las grandes líneas, que sometemos a vuestra consideración.

Demás está decir que los señores Directores pueden introducir las modificaciones o correcciones que entiendan pertinentes.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: estoy de acuerdo con el concepto. La redacción se podrá afinar, pero el concepto es correcto.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Como representante de la delegación de los pasivos creemos que hay otras iniciativas y otras soluciones que no sean que estos contribuyan.

En resumen, mantenemos la línea de pensamiento mantenida hasta ahora, por la que no votamos anteriormente la propuesta presentada.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: tal como lo he dicho ya, estamos trabajando en un proyecto de ley que apunte a la sostenibilidad de la Caja y al cambio de su paradigma, en unos días lo traeremos para la consideración de este Cuerpo.

Creo que nada de lo que usted acaba de leer lo hace.

Consideramos que la Institución, tal como está funcionando, no puede continuar.

SR. PRESIDENTE: Aclaro que necesitamos estos lineamientos para trabajar internamente con las diferentes áreas de la Institución.

El Sr. Presidente lee el punto 1 de la propuesta formulada.

Los señores Directores intercambian opiniones e introducen modificaciones.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ustedes refieren, en ese punto, al aporte de los jubilados, a lo que nos oponemos desde la campaña electoral del 2021. Esa no es la forma de sostener la Caja de Profesionales. No estoy de acuerdo con ello.

Incluso la “ley exprés” se basaba en la misma idea; afortunadamente no salió adelante.

Pasemos a votar, pero insisto en que no me parece un objetivo institucional.

Menos aún dar los titulares a los Servicios para que estos diseñen los planes. Los objetivos deben salir de este Directorio.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo a los aportes realizados, el punto 1) quedaría redactado, entonces, -si están de acuerdo- de la siguiente manera: “Proponer, estudiar y evaluar nuevas alternativas para lograr la sustentabilidad de la Caja, optimizando la modelización vigente o planteando nuevos escenarios.”

La Sra. Directora Cra. Romero solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

Dialogados en Sala.

SR. PRESIDENTE: Quiero recalcar que lo que estamos marcando son objetivos para este año que corre.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Las medidas que traje a este seno en setiembre del año pasado fueron votadas por 1 voto afirmativo contra 6 negativas, y seguiría presentando las mismas.

Ya fueron negadas aquí, y no creo que ustedes hayan cambiado de opinión.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Un aspecto importante, y que siempre resaltamos, es que anteriormente no teníamos modelo actuarial. Las planillas Excel existentes en su momento no nos ofrecían garantías, pero hoy tenemos ese modelo. Comencemos a trabajar con él y las diferentes opciones posibles.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Adelanto que me voy a abstener de votar; no quiero hacerlo en contra.

SR. PRESIDENTE: Si es necesario, vuelvo a leer el resto de los ítems que acabo de mencionar, para un mejor análisis.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Le agradezco, señor Presidente.

El Sr. Presidente da lectura nuevamente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: lo que acaba de leer son los cometidos que tiene este Directorio.

¿Necesitamos votarlos?

Eso es lo que deberíamos haber hecho hace dos años. Me pregunto –y reitero-, ¿es necesario votar lo que debe hacer este Cuerpo?

Esa es nuestra obligación. Esto es lo mismo que votarnos los deberes que sabemos tenemos como Directores.

SR. PRESIDENTE: Señor Director: necesitamos establecer los objetivos para este año para luego transmitirlos a nuestra estructura y trabajar en consonancia con los Servicios.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No estoy en desacuerdo con esos objetivos; estos son los objetivos institucionales de siempre.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Antes no estaban especificados, Director. Estoy de acuerdo con usted filosóficamente, pero que exista una comunicación formal no es menor.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estamos pidiendo a las gerencias que apliquen estos lineamientos a la organización. Se trata de eso básicamente.

SR. PRESIDENTE: Así es. Planes específicos para trabajar en esos aspectos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: A mí se me respondió, en alguna oportunidad, que los Servicios no debían aportar ninguna idea y que éramos nosotros quienes debíamos definir qué hacer.

A propósito, todos ustedes participaron en esa reunión, primera o segunda sesión de este Cuerpo.

Pregunté a los Servicios su opinión, en base a años –décadas en algunos casos- de experiencia en la Institución. La vocera, Jimena Pardo, respondió “nosotros no debemos aportar nada. Nosotros queremos soluciones. Ustedes son el poder de la Caja. Nosotros hacemos lo que ustedes nos dicen.”

Eso respondió.

Ahora les enviamos el listado y les preguntamos “¿qué se les ocurre?” Nos responderán “que la Caja siga funcionando como está”.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Creo que su opinión es valedera y consecuente con su pensamiento.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Solo quiero expresar que desde el momento en que nos ocupamos de la Gerencia General establecimos qué hacer con cada uno de estos objetivos. Todos tienen contenido, una línea de acción, y en ellos he venido trabajando desde siempre.

En cuanto a reducir la evasión, por ejemplo, aparece el convenio firmado con DGI, que hay que instrumentar.

Le reconozco el pasado, señor Director...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No se trata del pasado, Directora. Es real y pasó aquí, hace poco, en este ejercicio.

Lo que quiero señalar es que somos nosotros quienes debemos materializar esos objetivos.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Le reitero. El convenio con DGI permite el cruzamiento de información, que facilita el combate a la evasión de aportes.

En eso radican estos lineamientos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De hecho, lo acompañé y acompaño.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: De eso se trata. A su vez, para cada ítem hay puntos para promover.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Tomemos acciones concretas, entonces. Eso es muy genérico.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Esa es otra etapa, posterior.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De todas formas, estamos mandando los objetivos a la estructura para que esta elabore planes. ¿Sobre qué base?

Les recuerdo que yo propuse un modelo de Caja, con un cambio de paradigma.

La Caja de Profesionales no funciona. ¿Con una ley de amnistía la vamos a hacer funcionar? ¿Con los aportes por ingresos reales, con los mismos afiliados? O nos enfocamos en cuestiones que realmente cambien la Institución, o seguiremos en la misma situación.

¿Con un aumento del porcentaje de aporte? En marzo nos enteraremos de que los afiliados empiezan a abandonar.

Creo que el objetivo debe ser cambiar la realidad de la Caja de Profesionales. Insisto. Perdimos dos años. Perdimos dos años con el ex Gerente General, y perdimos dos años con la “ley exprés”. Dos años de gestión perdidos. No hemos avanzado nada.

Reitero que me voy a abstener de votar en este tema.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Adelanto, también, que me voy a abstener de votar.

Todos estos asuntos fueron motivo de discusión en este y en otros Directorios.

A veces se hizo más; a veces menos –no quiero hablar de la morosidad, indocumentada muchas veces-. Lo mismo ocurrió con la evasión de aportes.

Con respecto a los ingresos, este Directorio –también lo hizo el precedente- pretende aumentarlos.

Estoy de acuerdo con el Arq. Rodríguez en cuanto a que me gustaría encuadrar los objetivos en un marco mayor, que implique un cambio real de la Caja, y no estos, que me parecen menores, importantes, sí, pero menores.

Estaríamos repitiendo lo que quizá este Directorio pudiera gestionar mejor -quizá ya lo hizo, no lo pongo en duda-, pero no me parece que se refieran a la sustentabilidad, sostenibilidad y a la suficiencia, que son los tres principios de la seguridad social.

A propósito, estuve leyendo lo que planteó el Banco de Previsión Social para el ejercicio 2021-2024 –figura en la web, está claramente establecido en cinco capítulos.

Me parece muy acertado; es un planeamiento trazado para dicho período. Creo que hacia ahí deberíamos ir.

La delegación de pasivos ha tenido una posición muy clara frente al anteproyecto de ley que se elevara al Poder Ejecutivo y que finalmente no funcionó.

Reitero; en este tema nos abstendremos de votar, y nos mantendremos a la espera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sería interesante saber cuáles serían los lineamientos, entonces... Hemos venido trabajando en ello desde hace tiempo y pidiendo vuestro aporte.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No quiero reiterar las palabras del Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Se supone que esto debe ir acompañado de un mensaje, ustedes lo denominan “ciudadanía”; nosotros lo denominamos “profesionales”. Creo que el gran mensaje debe ir para aquellos profesionales que han hecho declaración de ejercicio; son los que necesitan nuestro mayor apoyo.

Por otro lado, también es importante transmitir un mensaje a los profesionales con declaración de no ejercicio.

Ese es el gran tema, que no podemos conquistar. Mantener en la Institución la masa con declaración de ejercicio -no permitir que la abandone- y además qué le decimos a aquellos con declaración de no ejercicio, a quienes no les interesa la Caja de Profesionales.

Ya lo manifesté en este seno; lo he pensado, pero no lo tengo claro.

A su vez, -como dije recién- leí el plan elaborado por BPS para el período 2021-2024 –aún no estaba vigente la nueva Ley 20.130.

Tal vez para nuestra Caja, en este año tan especial -deja atrás un 2023 muy conflictuado, muy inesperado, con un final que nadie preveía -el Parlamento no votó la normativa propuesta- el futuro también resulte incierto.

Personalmente esta delegación cree que esos ítems elaborados son los que siempre se han planteado. Nuestros Servicios los conocen al detalle.

Realmente esperaba otro planteo al respecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Si no hay más comentarios para realizar, ponemos a consideración, entonces, los objetivos institucionales propuestos.

Visto: Los objetivos institucionales planteados en Sala por el Sr. Presidente, para el ejercicio 2024.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar los objetivos institucionales para el ejercicio 2024.

Han votado afirmativamente los señores Directores Dr. Alza, Cra. Romero, Dr. Rodríguez Andrada, Dr. López y Cra. Fagalde, habiéndose abstenido el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. Long.

RENOVACIÓN CONTRATO EMPRESA DE COMUNICACIÓN (R/D 11/1/2024)
SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN. Res. N° 1080/2024.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Señor Presidente: si me permite, antes de continuar con el orden del día de la sesión.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Director.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Quiero pedir la reconsideración de un tema ya votado por este Cuerpo, para ser incorporada al temario de la próxima sesión.

Se trata de la renovación del contrato a la empresa de comunicación “Comunicación 365”.

Como todos saben ya, este es un asunto que me ocupa y me preocupa, del que siempre he hablado –hoy no me voy a explayar-. Tengo mucho interés en él, además de que me gusta por la cuota parte que me toca relacionada con mi especialidad en gestión.

Me acabo de enterar de que dicha renovación fue votada afirmativamente, con unanimidad de 5 votos, si bien la mayoría eran Directores suplentes los presentes en esa sesión, me hago responsable de lo que me corresponde, ya que no pude asistir ese día, haciéndolo el Dr. Schiavi en mi lugar.

Al respecto tengo cosas muy relevantes para decir. De ahí mi pedido de reconsideración del tema y que se la incorpore al orden del día del próximo jueves.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Consulto a Secretaría si es posible esta reconsideración.

El Sr. Jefe de Secretaría lee el Artículo 34 del Reglamento de Directorio, “De la Reconsideración”.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Una consulta, señor Director. ¿Hay nuevos elementos como para reconsiderar el tema?

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Reitero; yo no estuve en esa sesión, Director, pero leeré el acta correspondiente para saber qué se dijo.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Por eso mi pregunta...

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: En cuanto a si hay nuevos elementos, sí los hay.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: ¿Nuevos elementos o los argumentados siempre?

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Le puedo presentar muchísimos. Los elementos de siempre, más los nuevos y, sumado a ellos, la situación de la Institución. Considero que, en base a esto último, no se puede estar gastando -no es una inversión- ese dinero, tomando en cuenta los resultados que estamos obteniendo en comunicación. Me extraña enormemente que se haya votado esa renovación por unanimidad, como dije recién, leeré el acta para saber si se expresó algo al respecto.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces, incorporar la reconsideración de este tema en el orden del día de la próxima sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Reconsiderar el tema “Renovación del contrato a la empresa de comunicación “Comunicación 365”” e incorporarlo en el Orden del Día de la próxima sesión.

INFORMACIÓN PARA ENVIAR AL PODER EJECUTIVO. Rep. N° 29/2024. Res. N° 1081/2024.

SR. PRESIDENTE: Se trata de informes elaborados por nuestra Asesoría Económico Actuarial y por nuestra Asesoría Técnica, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 262 y 267 de la Ley 20.130, información que se debe remitir al Poder Ejecutivo antes del próximo 27 de enero.

El material se proyecta en pantalla, para su análisis.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento de ellos y aprobar su envío.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Se trata de números. Los existentes actualmente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: por lo que advierto, no solo se trata de números sino también de apreciaciones, con las que, en algunos casos, no estoy de acuerdo.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Los números son fríos, pero el análisis es subjetivo, y con algunas cuestiones que leí no estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Reitero que el plazo otorgado vence el próximo 27 de enero.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Hay que votarlo hoy, entonces.

SR. PRESIDENTE: Así es, Director.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura del material proyectado.

SR. PRESIDENTE: Como verán, son informes técnicos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Son informes técnicos, con opiniones y consideración de parámetros hechas por los funcionarios.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Me interesaría que mencionara cuáles son esas apreciaciones.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por ejemplo, los escenarios de sensibilidad que aquí se mencionan; no se establece cuáles son.

“Según los escenarios de sensibilidad analizados, la Caja se basa...”. Repito; no sé cuáles son. No sé si estoy de acuerdo con los análisis de sensibilidad.

SR. SECRETARIO DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Eso es algo objetivo, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es objetivo. Los resultados dependen de la sensibilidad aplicada, y los valores arrojados no son los mismos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Eso es fijado en base a indicadores objetivos.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si me permite, Director. “Se deja constancia de que los escenarios de sensibilidad no son una predicción, en la medida en que existe una importante incertidumbre ...”

Esto lo establece el propio informe.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Variabilidad hay, por supuesto; sabemos que no es algo exacto.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La predicción no da certeza, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aclara el informe –y en subrayado- que estos escenarios no son predicciones.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Efectivamente, Director.

Por otra parte, los Servicios se basan en el pasado para analizar el comportamiento futuro.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No pretendo que me den explicaciones sino que muestren los números.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si tienen el tema estudiado, tienen opinión formada y quieren pasar a votar, no pongo objeción, pero me abstendré de votarlo.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, entonces, según se nos sugiere, tomar conocimiento del reporte elaborado y aprobar su remisión al Poder Ejecutivo.

Visto: 1. El “Informe requerido por los arts. 262 y 267 Ley 20.130 – Nivel de Reservas al 31/12/2023” de 19/01/2024 de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

2. Los informes: -“Proyecciones y Balance Actuarial – Ejercicio 2023 Año Base 2022”, conjuntamente con su “Anexo I – metodología” y la certificación del documento y sus resultados realizada por CINVE el 05/01/2024,

- “Análisis de Equilibrio Individual – Ejercicio 2023”.

Ambos elevados el 22/01/2024 por la Asesoría Económico-Actuarial.

Considerando: 1. Que el art. 262 de la Ley 20.130 dispone que la Caja deberá presentar ante el Poder Ejecutivo y la Agencia Reguladora de la Seguridad Social cada dos años los instrumentos técnicos de valuación;

2. Que en función de lo dispuesto por el art. 267 de la Ley 20.130, el plazo máximo para remitir los precitados instrumentos técnicos de valuación es el 27/01/2024.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Tomar conocimiento de los informes citados en el Visto de esta Resolución.

2. Aprobar su remisión al Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 262 y 267 de la Ley 20.130.

3. Pase a la Asesoría Económico Actuarial y a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI se abstuvo.

EXTENSIÓN VIGENCIA LISTA DE PRELACIÓN TÉCNICO I ABOGADO. ART. 32 REGLAMENTO DE DIRECTORIO “DE LA RECONSIDERACIÓN”. Rep. N° 30/2024. Res. N° 1082/2024.

SR. PRESIDENTE: Como es sabido, no participé en la última sesión de Directorio, en la que se trató el tema relativo a extender el plazo de vigencia de la lista de prelación originada a partir del concurso de Técnico I Abogado, habiéndose decidido finalmente en esa reunión, del 18 de enero pasado, dejarla sin efecto.

Posteriormente la Cra. Romero pidió se incorporara el asunto en el orden del día de hoy ya que considera existen algunos nuevos elementos, que no fueron tomados en cuenta anteriormente.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Recuerdo a los señores Directores que este concurso fue llevado a cabo en el año 2022, habiendo ingresado en esa oportunidad a la Institución dos Técnicos Abogados, generándose a su vez -tal como se acaba de mencionar- una lista de prelación de concursantes.

Surge posteriormente una vacante en Asesoría Jurídica tras el cese por jubilación de la Dra. Scigliano, además de que posiblemente –no lo sabemos, no es seguro- haga falta un profesional en esa área.

Es así que los Servicios sugieren prorrogar esa lista, para cubrir cualquier eventualidad y en caso de decidir este Cuerpo llenar tal cargo.

Al momento de remitirse a Sala, en la sesión anterior, el proyecto de resolución correspondiente redactado por los Servicios, los Directores Dres. Schiavi y Boix observan el informe -observación con la que el resto de los Directores estuvimos de acuerdo-, decidiendo este Cuerpo, por unanimidad, dejar sin efecto esa lista de prelación para evitar cualquier reclamo por parte de alguno de los participantes de dicho concurso.

Los Servicios reconocen, efectivamente, que la explicación dada en aquel momento no fue suficientemente clara.

A su vez, y a pesar de ello, destacan que en las bases originales del llamado se establece que el Directorio, vencido el plazo de vigencia, podrá prorrogarlo por hasta dos años más, hecho que nosotros desconocíamos.

Esos son los nuevos elementos que considero debemos tomar en cuenta ahora y en base a los que podemos tranquilamente prorrogar esa lista, sin vulnerar ningún derecho personal.

Sr. Jefe de Secretaría: Una aclaración.

El punto 6 de las bases originales del llamado establece lo siguiente: “*El Tribunal conformará un orden de prelación con aquellos postulantes que superen los puntajes mínimos establecidos en estas Bases. Dicho orden de prelación tendrá vigencia hasta el 31.12.2023, salvo extensión de plazo o determinación de cese de vigencia por parte del Directorio de la Caja.*”

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Leyendo esa redacción se me genera una duda, y es la siguiente. Si esa extensión de plazo o determinación de cese de vigencia debe hacerse, de hecho, antes del 31 de diciembre del 2023; en ese caso ya caducó la fecha y no estaríamos a tiempo. Si lo leo tal como se nos presenta redactado, perdimos tal posibilidad.

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, hacemos la consulta correspondiente a Asesoría Jurídica y resolvemos el punto en la próxima sesión, una vez tengamos el informe respectivo.

VARIOS SEÑORES DIRECTORES: Me parece acertado, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2. Solicitar informe a Asesoría Jurídica acerca de si lo previsto en el punto 6 de las Bases del Concurso Externo para Técnico I Abogado permiten extender la vigencia del orden de prelación a pesar que este ya venció al 31/2/23.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 1083/2024.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciséis horas y ocho minutos, finaliza la sesión.

ANEXO II

INDICADORES DE AUDITORÍA INTERNA - AÑO 2023

	TEMA DE AUDITORÍA INTERNA (TAI)	OBJETIVO DE AUDITORIA INTERNA (OAI)	ESTRATEGIA RELACIONADA (EAI)	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	META 2023			
PERSPECTIVA 1. DEL GOBIERNO	1.1	Satisfacción de Directorio	1.1.1	Mantener la percepción positiva y credibilidad del Directorio sobre el valor agregado de los servicios de AI.	1.1.1.1	Ser un consultor preferente en la Institución respecto a las competencias de AI, emitiendo recomendaciones y sugerencias para ayudar a mejorar sus procesos de gestión de riesgos, gobierno y control.	Clientes de consultorías satisfechos según encuestas de AI / Total de informes de consultoría emitidos.	N/A ¹	N/A	N/A	80% de los clientes de consultoría satisfechos con la actividad de AI
	1.2	Adaptación a cambios en el contexto.	1.2.1	Comunicación y administración de recursos - que contiene una evaluación anual de la adecuación y suficiencia de los recursos humanos asignados a la AI (Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la AI N° 2020: Comunicación y aprobación y N° 2030: Administración de recursos), en ocasión de la formulación del proyecto de POAAI.	1.2.1.1	Coordinar actividades con la superintendencia técnica de la AIN: reuniones, intercambio de información y devoluciones. Participación activa en las instancias de definición de mecanismos por los cuales se articulará la superintendencia.	Actividad ejecutada/Actividad requerida	1	1	100%	Generar agenda de actividades, responder a las demandas de información de la superintendencia técnica de la AIN en tiempo y forma, informar a la MD/Directorío y proponer/adecuar oportunidades de mejora.
			1.2.2	Alinearse y adaptarse a los cambios en el entorno de control y las regulaciones referentes a Seguridad Social.	1.2.2.1	Especificar las adecuaciones al posicionamiento, procesos y personal que pudieran surgir de la reforma.	Actividad ejecutada/Actividad requerida	N/A	N/A	N/A	Generar propuestas para adecuar posicionamiento, procesos y personal a la nueva normativa según surjan las necesidades.

¹ No Aplica – En 2023 no se recibieron solicitudes de consultoría por parte de Directorío

ACTA N° 128– Pág. 25
25.01.2024

	TEMA DE AUDITORÍA INTERNA (TAI)	OBJETIVO DE AUDITORÍA INTERNA (OAI)	ESTRATEGIA RELACIONADA (EAI)	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	META 2023	
	1.3	Adaptación a cambios en el gobierno.	1.3.1 Generar mecanismos de seguimiento y comunicación con la Mesa de Directorio / Directorio	1.3.1.1 Diseñar un esquema de seguimiento de las actividades de AI y de comunicación con la MD/Directorio.	Actividad ejecutada/Actividad requerida	26 ²	12	100%	En 2023-2025 fijar reuniones periódicas y planificadas de carácter mensual del DAI con la Mesa de Directorio. En el 2023: 12 reuniones del DAI con la Mesa de Directorio
	1.4	AI en el gobierno corporativo.	1.4.1 Jerarquización de AI.	1.4.1.1 Promover el análisis de viabilidad de la implementación de una propuesta de la AI que contemple estructura organizativa, planificación de sucesión.	Actividad ejecutada	-	-	1	En 2023 elevar a Directorio una actualización de la propuesta de la AI de estructura y puestos de trabajo.
PERSPECTIVA 2. CLIENTES DE LA AI	2.1	Satisfacción de auditados y clientes de consultoría	2.1.1 Incrementar la percepción positiva y credibilidad de los auditados y clientes de consultoría sobre el valor agregado de los servicios de AI.	2.1.1.1 Emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora para los procesos de gestión de riesgos, gobierno y control de los auditados y clientes de consultoría.	Recomendaciones aceptadas / Total recomendaciones emitidas.	16	19	84%	80% de recomendaciones aceptadas.
				2.1.1.2 Mejorar la satisfacción de los clientes de AI: auditados y clientes de consultoría.	Gerencias auditadas y clientes de consultoría satisfechos según encuestas de AI / Total Gerencias Auditadas y clientes de consultoría o Total de informes de auditoría emitidos	7	7	100%	80% de los auditados y clientes de consultoría satisfechos con la actividad de AI.
PERSPEC	3.1	Agregar valor a la Institución contribuyendo a la eficacia de los procesos de	3.1.1 Aportar a la Institución servicios oportunos, objetivos e independientes, en el marco de una relación y comunicación cordial y	3.1.1.1 Realizar auditorías basadas en riesgos para apoyar la gestión de Directorio y de la Administración en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la	Cantidad de auditorías realizadas en el año	-	-	4	No menos de 2 auditorías anuales.

² Se compone de 5 reuniones con la presencia de la Auditora Interna y la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero, y 21 reuniones del equipo Gerencial con la Sra. Presidente y el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Alza.

ACTA N° 128– Pág. 26
25.01.2024

	TEMA DE AUDITORÍA INTERNA (TAI)	OBJETIVO DE AUDITORÍA INTERNA (OAI)	ESTRATEGIA RELACIONADA (EAI)	INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	META 2023
	gobierno, gestión de riesgos y control.	efectiva con los auditados y clientes, para coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos institucionales en satisfacción de los grupos de interés, y conforme a la normativa establecida	normativa, además del fortalecimiento del control interno.	Recomendaciones aceptadas / Recomendaciones emitidas	16	19	84%	80% de recomendaciones aceptadas.
			3.1.1.2 Realizar auditorías informáticas basadas en riesgos a efectos de evaluar el correcto manejo de controles, seguridad, información, funcionalidad, procedimientos, políticas y normas de los sistemas de información.	Cantidad de auditorías informáticas realizadas en el año	-	-	2	No menos de 2 auditorías informáticas anuales.
				Recomendaciones aceptadas/ Recomendaciones emitidas	16	19	84%	80% de recomendaciones aceptadas.
			3.1.1.3 Realizar consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones, etc., para apoyar la gestión de Directorio y de la Administración en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa, además del fortalecimiento de la gestión del riesgo y el control interno.	Consultorías, asesoramientos, facilitaciones, autoevaluaciones, etc., realizadas en el año	-	-	2	No menos de 2 consultorías o asesoramientos o facilitaciones o autoevaluaciones, etc., anuales.

ACTA N° 128– Pág. 27
25.01.2024

TEMA DE AUDITORÍA INTERNA (TAI)		OBJETIVO DE AUDITORÍA INTERNA (OAI)		ESTRATEGIA RELACIONADA (EAI)		INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	META 2023
				3.1.1.4	Realizar seguimiento del estado de las oportunidades de mejora y recomendaciones formuladas por AI, a efectos de garantizar que las mismas sean abordadas e implementadas de forma adecuada y oportuna.	Cantidad de actividades de seguimiento realizadas	-	-	2	No menos de 2 seguimientos anuales.
				3.1.1.5	Promocionar temas relacionados con el control interno, la gestión de riesgos, el monitoreo continuo y otros, acordes con las competencias de la AI, para fomentar buenas prácticas y una cultura de autocontrol y autoevaluación.	Actividad de difusión ejecutada	-	-	1	Una actividad anual de difusión sobre un tema de interés relacionado con las competencias de AI, en oportunidad del mes de concientización de la importancia de la auditoría interna.
3.2	Metodología de trabajo y procesos internos.	3.2.1	Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de AI, a fin de asegurar la efectividad de los recursos asignados y la calidad profesional de la función.	3.2.1.2	Mantener actualizados los siguientes documentos de AI: POAAI, PCAI, Funciones, Código de Ética, Estatuto, Protocolo de seguimiento de oportunidades de mejora y recomendaciones de Auditoría Interna, Protocolo de acuerdo de servicios, Protocolo de procedimiento abreviado para revisiones del Plan Anual de Auditoría Interna por cambios, postergaciones y cancelaciones de actividades y Compendio de procedimientos de Auditoría Interna.	Actividad ejecutada/Actividad requerida	2	2	100%	En 2022-2025: Documento de POAAI revisado en forma interanual en ocasión de cambios importantes en la organización, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles, etc., vinculados con las actividades planificadas; o debido a cambios significativos en el ambiente externo. En 2022-2025: Documento de PCAI revisado y ajustado, si corresponde, una vez al año en oportunidad de la planificación anual de AI; o en su defecto ante cambios relevantes en la planificación de largo plazo de la Institución.

ACTA N° 128– Pág. 28
25.01.2024

	TEMA DE AUDITORÍA INTERNA (TAI)		OBJETIVO DE AUDITORÍA INTERNA (OAI)		ESTRATEGIA RELACIONADA (EAI)		INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	TOTAL	META 2023
					3.2.1.3	Implementar el modelado de procesos de AI en el sistema de expediente electrónico institucional (BPM Integrado), de acuerdo con los procedimientos aprobados por Directorio (Res. N° 65 de 30/01/2020 y Res. s/N° de 26/11/2020).	Actividad ejecutada/Actividad requerida	N/C ³	N/C	N/C	En 2023 poner en funcionamiento el modelado de las comunicaciones de los trabajos de auditoría, implementado en 2022.
PERSPECTIVA 4. INNOVACIÓN	4.1	Organización y recursos humanos de AI.	4.1.1	Profesionalización de AI.	4.1.1.1	Actualización del plan de capacitación de acuerdo con las necesidades internas y los requerimientos externos en el marco del plan de capacitación y desarrollo institucional.	Plan de Capacitación actualizado anualmente.	-	-	1	Un plan de capacitación anual documentado en oportunidad del relevamiento de los requerimientos para la formulación del presupuesto anual de la Institución.
					4.1.1.3	Promover la implementación de una propuesta sobre estructura organizativa, puestos de trabajo y planificación de la sucesión en la AI.	Actividad ejecutada/Actividad requerida	1	1	100%	Comunicación y administración de recursos -que contiene una evaluación anual de la adecuación y suficiencia de los recursos humanos asignados a la AI (Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la AI N° 2020: Comunicación y aprobación y N° 2030: Administración de recursos), en ocasión de la formulación del proyecto de POAAI.

³ No Cumple – Postergado en el marco institucional abocado a la implementación de la Ley 20.130 – Sistema Previsional Común y su reglamentación.